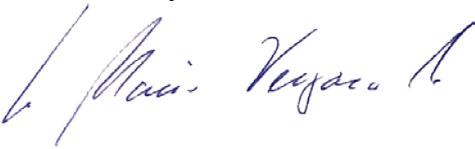




ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES E IMPRESOS
SOBRE DERECHOS DSR, VIH Y EA PARA VOCEROS JUVENILES (ESCOLARIZADOS Y SABER PEGA FULL)
DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Oficina Contratante:	UNFPA ECUADOR
Antecedentes y Propósito de la consultoría:	<p>El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, planteó como política, el fortalecimiento de programas orientados a la atención de los grupos prioritarios considerados en la Constitución de la República de Ecuador.</p> <p>El comportamiento humano es un factor determinante frente a las medidas de prevención de factores de riesgo que se adopten durante todas las etapas de la vida. De ahí que, la responsabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se orienta a hacer de Quito una ciudad saludable que promueve el bienestar y calidad de vida de sus ciudadanos, a través de la promoción de salud y prevención de enfermedades, con activa participación ciudadana, con un modelo de gestión responsable, participativo y solidario</p> <p>Liderar acciones intersectoriales para poner al alcance de la ciudadanía del DMQ información, programas y servicios para la promoción de su salud, y prevención de factores de riesgo, en población de adolescentes y jóvenes que acuden a las Instancias Municipales de Captación a Adolescentes (Casa Saber Pega Full Y Unidades Educativas Municipales), es un compromiso fundamental de la Secretaría de Salud con la ciudadanía.</p> <p>La educación e información para adquirir hábitos y estilos de vida saludables; el conocimiento de derechos, salud sexual y salud reproductiva, a través del conocimiento y aplicación de políticas preventivas orientadas a la prevención de embarazo en adolescentes, consumo de drogas, VIH e ITS y la sensibilización a la comunidad en temas de Derechos, DSDR, son actividades esenciales que deben ser puestas en marcha con la población de adolescentes, buscando promover líneas de cambio favorables en el plano individual, familiar, colectivo e institucional.</p> <p>Los ejes trazadores del Proyecto Educación para la Salud, se orientan a fomentar y promocionar información, y conocimiento en torno a la aplicación de prácticas de auto-cuidado y estilos de vida saludable en adolescentes, así como en la incorporación de los mismos en actividades saludables para ocupar el tiempo libre, que puedan encontrar en la propuesta, una respuesta válida sobre las medidas de promoción y prevención a seguir en la dinámica de pares, que garantice una convivencia armónica, con vínculos afectivos comunitarios y filiales fortalecidos.</p> <p>Entre las estrategias que plantea el proyecto, se ha previsto el desarrollo y difusión de material promocional, para mejorar el conocimiento de adolescentes, sobre</p>

	<p>promoción de derechos, salud sexual y reproductiva, prevención de ITS, VIH y embarazo adolescente, consumo de drogas en población de responsabilidad municipal.</p> <p>Por lo antes mencionado la Secretaria de Salud en coordinación con el UNFPA, plantea realizar la contratación del servicio de diseño, edición, impresión y reproducción de material promocional para ser distribuido a voceros pares en actividades de promoción y prevención, dentro de la planificación operativa Anual 2018.</p> <p>Propósito: Contratar el servicio de reproducción material promocional e impreso para adolescentes que participan en el marco del proyecto Educación para la Salud.</p>
<p>Alcance del trabajo:</p>	<p>El material obtenido será utilizado para la promoción y formación de voceros pares; durante los procesos de información, sensibilización y educación desarrollados a través de talleres, para la promoción de derechos, salud sexual y salud reproductiva, como estrategia de prevención de ITS y VIH y embarazo en adolescentes del MDMQ.</p> <p>El grupo objetivo al que va dirigido este material serán 350 adolescentes y jóvenes de responsabilidad municipal: Unidades Educativas Municipales y Casa Saber Pega Full.</p>
<p>Especificaciones Técnicas de los productos:</p>	<p>1. Cartillas 350 juegos de 4 cartillas Tamaño A4, full color, impresas lado y lado. Cotizar con los 2 siguientes acabados: 350 Plastificadas con mica termoformada / 350 plastificadas mate</p> <p>2. Merchandising</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cotizar dos cantidades: 350 y 400 sportbags colores surtidos: morado, verde, negro, rojo, naranja, con 1 frase grande y 2 marcas impresas en 1 solo color (blanco) 2. Cotizar dos cantidades: 350 y 400 cartucheras plásticas, con 1 frase grande y 2 marcas impresas en 1 solo color (blanco). Colores surtidos: morado, verde, negro, rojo, naranja. 3. Cotizar dos cantidades: 350 y 400 Toma Todo plástico, tapa plástica, cuerpo de plástico transparente, colores surtidos. con 1 frase grande y 2 marcas impresas en 1 solo color (blanco) 4. Cotizar dos cantidades: 350 y 400 Buffs de tela estampada completamente, que incluirán frases sublimadas en toda la tela. Será impresión sublimada multicolor. 5. Cotizar dos cantidades: 350 y 400 pins, 1 modelo full color. <p>Los diseños y marcas serán entregados por UNFPA</p>
<p>Plazo de la Ejecución, cronograma y condiciones de pago:</p>	<p>La entrega de los productos tendrá una duración de 21 días contados a partir de la suscripción del contrato. En lo posible menos.</p> <p>El valor referencial del contrato es de aproximadamente de 2.000, 00 (dos mil dólares 00/100) y serán cancelados una vez que se entreguen los productos a conformidad del UNFPA.</p>
<p>Cómo se entregará el</p>	<p>Todos los productos deberán presentarse en cajas que no sean grandes, para su</p>

trabajo:	fácil transportación. El material deberá ser entregado en las oficinas de UNFPA Quito, Monteserrín, Ekopark, Torre 4, Piso 2.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none">▪ Ser una empresa legalmente constituida▪ Haber realizado productos/contratos similares
Criterios de Selección:	Ponderación para la selección: <ul style="list-style-type: none">▪ 20% Cumplimiento de especificaciones técnicas▪ 40% Cumplimiento del tiempo de entrega▪ 40% Oferta económica
Firma del Representante Nacional:  Fecha: 05/09/2018	